

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 18 de mayo de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre el procedimiento de Autorización Administrativa Previa y de Construcción de las instalaciones eléctricas y sobre el procedimiento administrativo de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita en el término municipal de San Juan del Puerto (Huelva). (PP. 950/2020).

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico, así como de conformidad con el art. 31.3 Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, así como en cumplimiento del apartado Tercero.2.1 de la Instrucción conjunta 1/2019 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio y de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre tramitación coordinada de los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de energía eléctrica competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se encuentren sometidas a Autorización Ambiental Unificada, y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública, de Andalucía, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica del proyecto: Instalación de set elevadora, línea de evacuación y parque solar fotovoltaico de 49,92 MW en San Juan del Puerto (Huelva), cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Planta Solar Niebla I, S.L.
- b) Lugar donde se va a establecer: Término municipal de San Juan del Puerto, Polg. 6/Parcs. 1 y 8.
- c) Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica y evacuación a la red de distribución eléctrica.
- d) Instalación parque fotovoltaico:
 - Núm. de módulos fotovoltaicos: 149.040 uds. de 335 Wp.
 - Núm. Inversores: 414 de 105 kW.
 - Núm. Strings por inversor: 12 filas de 30 módulos.
 - Potencia nominal por inversor: 120,60 kW.
 - Potencia total instalada: 49,92 Mwp.
 - Núm. de transformadores: 7 de (3+3) 6 MVA.
- e) Línea eléctrica 66 kV:
 - Origen: Subestación «Niebla Solar».
 - Final: Subestación «Alquería». Edistribución redes digitales en t.m. de Huelva.
 - Términos municipales afectados: San Juan del Puerto, Trigueros y Huelva.
 - Tipo: Subterránea S/C.
 - Longitud en km: 8,040.
 - Tensión de nominal de servicio: 66 kV.

00172696

- Conductores: XLPE 3x1x630 mm² Al H95 36/66 kV.
 - Tipo de conexión de las pantallas: Cross bonding.
 - Tipo de canalización: Tubular > 1,20 m.
 - Disposición de los cables: Tresbolillo.
- f) Subestación transformadora:
- Parque de 66 kV:
 - Tipo: Exterior convencional.
 - Esquema: Entrada línea - Trafo.
 - Alcance: 1 posición de línea + 1 posición de transformador de potencia de 66/30kV 45/50 MVA + 1 posición de medida.
 - Parque interior de 30 KV:
 - Tipo: Interior celdas blindadas y aisladas en SF6.
 - Alcance: 1 posición de protección de transformador + 7 posiciones de líneas + 1 posición de servicios auxiliares (SS.AA.) + transformador de 250 kVA intemperie.
 - Red de tierra: Reticulada mallada de 5x5 m con conductor de 95 mm² Cu.
- g) Expediente núm.: 1789-AU.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación del expediente en esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, sita en Avda. del Saladillo, s/n, Edificio Vista Alegre en Huelva, o bien de forma telemática en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html> (a partir del día siguiente a su publicación en los diarios oficiales) y formular en el plazo de 30 días las reclamaciones que se estimen oportunas, teniendo en cuenta en esta materia lo regulado en la Disposición Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial, se facilita el siguiente teléfono: 955 062 627 (Call Center) para concertar una cita previa (solo para aquellos que no están obligados a relacionarse por medios electrónicos).

La Dirección General de Industria, Energía y Minas (P.D. Resolución de 9.3.2016, BOJA núm. 51, de 16 marzo de 2016), la Delegada del Gobierno.

Huelva, 18 de mayo de 2020.- La Delegada del Gobierno, Bella Verano Domínguez.